



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6999014 Radicado # 2026EE125300 Fecha: 2026-06-16
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER106193 del 22/05/2026
Registro de petición 3703412026

Derecho de Petición y solicitud de intervención urgente por acumulación de residuos sólidos en la carrera 92 entre las calles 51 52 y 52B, Barrio el Porvenir, Localidad de Bosa.

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (...)” **SOLICITO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA COORDINADA Y URGENTE, LAS SIGUIENTES ACCIONES: RETIRO INMEDIATO Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS ACUMULADOS, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ZONAS VERDES (UAESP Y LIME S.A.S) RETIRO ESPECIALIZADO DE RCD Y MEDIDAS PARA EVITAR SU DISPOSICIÓN INDEVIDA EN LA VIA (UAESP, LIME, SECRETARIA DE AMBIENTE) INSPECCIÓN SANITARIA, CONTROL DE PLAGAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA LA SALUD EN LAS VIVIENDAS AFECTADAS” (...)**

Al respecto se informa que esta entidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta que la problemática denunciada que esta relaciona con la recolección de los residuos en el espacio público, se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP es la encargada de garantizar la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, a través de la supervisión y control a la interventoría contratada por la Unidad para ejercer el control, vigilancia y seguimiento a los contratos de concesión que prestan el servicio de aseo por cada Área de Servicio Exclusivo – ASE, por lo anterior se realiza el traslado para que en el marco de sus competencias se tomen las acciones correctivas del caso.

Adicionalmente, si tiene información de posibles infractores realizando la disposición inadecuada de residuos peligrosos y especiales en el espacio público, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc.),
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección más cercana al lugar donde se presentan los hechos, el día y la hora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es importante la comunicación efectiva con su despacho, en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración adicional frente al particular, la cual podrá ser comunicada a través del correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, o radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, en las ventanillas de atención al ciudadano, y en los demás centros de atención disponibles que podrá consultar en la página web www.ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO**

Con traslado: 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Dirección: Carrera 10 No. 17-72 L-119 – Teléfono: 601 3580400 - Recepción de Correspondencia: uaesp@uaesp.gov.co – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

ANEXOS: Radicado 2026ER106193 del 22/05/2026
Anexos

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 16/06/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 16/06/2026

Aprobó: